REF.: RECONOCE PAGO DE GASTOS DE REPRESENTACIÓN CON CARGO A TARJETA DE CREDITO INSTITUCIONAL.

RESOLUCION EXENTA FINANZAS N° 537 /

SANTIAGO, 10 de noviembre de 2017.

VISTOS: Los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 29 y en el inciso segundo del artículo 31 del D.F.L. N° 1/19.653, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575; en la Ley N° 20.981, sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2017; en la Resolución N° 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 584, de 2015, sobre delegación de facultades en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas de AGCI, y

CONSIDERANDO:

a) Que, el día 03 de noviembre el Embajador Sr. Juan Pablo Lira Bianchi, Director Ejecutivo de AGCI, sostuvo un almuerzo de despedida en honor de la Sra. Maria del Carmen Domínguez, Embajadora, Directora de Diplane y miembro del consejo de AGCI con las siguientes personas.

- Sra. Maria del Carmen Domínguez, Directora de DIPLANE.
- Sr. Diego Lira, Fiscal de AGCI.
- Sr. Enrique O'Farrill-Julien, Jefe de Depto. Cooperación Bimultiral.
- Sr. Pablo Garcia, Jefe de Depto. Formación y Becas.
- Sr. Eugenio Perez, Jefe Depto. Coordinación.
- Srta. Katherina Cisneros, Jefa Depto. Administración y Finanzas.
- Sra. Ana Maria Portales, Jefa Depto. Política y Planificación.
- Sra. Loreto Ruz, Encargada de Unidad de Personas.
- Sra. Alejandra Miranda, Jefa de Gabinete Director Lira.
- Srta. Trinidad Saona, Profesional DIPLANE.
- Srta. Javiera Garcia, Profesional DIPLANE.
- Sr. Claudio Cerda, Profesional AGCI.

b) Que, mediante el formulario de gastos de representación de fecha 3 de noviembre, la Dirección Ejecutiva, solicita reembolso del gasto de la actividad descrita anteriormente, la que fue cancelada con la Tarjeta de Crédito Institucional, para lo cual, adjunta comprobante N° 11588 y boleta del Restaurant Sole Mio".

RESUELVO:

1. **PAGUESE** al Banco Estado la cantidad de doscientos cuarenta mil doscientos cuarenta pesos ($240.240), correspondiente a los gastos de la actividad señalada en el considerando a) y cancelada con la Tarjeta de Crédito Institucional

2. **IMPÚTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la **Partida 06, Capítulo 05, Programa 01, Subtítulo 22-12-003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial"**, del presupuesto vigente de AGCI.

3. **ENVÍESE** copia de la presente resolución a las unidades de AGCI que corresponda.

4. **ARCHÍVESE** el original de la presente resolución con sus antecedentes, en forma separada, quedando a disposición de la Contraloría General de la República para su ulterior examen.

V°B° DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
ELABORACIÓN DEL TEXTO CPS	UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO EAF

Distribución: Unidad de Contabilidad y Presupuesto.

ANÓTESE Y REFRÉNDESE.

KATHERINA CISNEROS CASTILLO
Jefa del Departamento de Administración y Finanzas
Agencia de Cooperación Internacional de Chile